

Promete SFP anular normas y procesos inútiles

Ponen a revisión 5 mil trámites

► Detallará Gobierno a finales de este mes cuáles se eliminarán y cuáles se fusionarán

Carole Simonnet

El vía crucial para sacar una cédula o título profesional en la Secretaría de Educación Pública (SEP), o bien las dificultades para arreglar trámites con el Instituto Mexicano del Seguro Social y acceder a los beneficios de los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social podrían acabarse pronto.

Al menos así lo dejó entrever ayer el subsecretario de la Función Pública, Rogelio Carbajal, quien adelantó en entrevista con REFORMA que a finales de abril próximo, el presidente Felipe Calderón anunciará a la población cuáles de las 21 mil normas y 5 mil trámites que relacionan a los ciudadanos con el Gobierno federal se fusionan o se eliminan.

"Hay trámites que tienen que ver con todo el sector salud en las instituciones de seguridad social por ejemplo, en los que vamos a estar trabajando en los próximos meses para que toda la serie de temas que tienen que ver con el contacto del Seguro Social o del ISSSTE con los derechohabientes sean mucho más eficaces.

"Otras tienen que ver con el sector social y las reglas de operación en los programas de desarrollo social. En materia de educación, hay un área importante para los trámites de obtención de

cédula profesional o de título profesionales. Hemos detectado esas áreas y sobre esas estamos trabajando", reveló.

Ayer, Carbajal cumplió con la instrucción que giró el presidente Calderón en diciembre pasado de entregar a la Secretaría de Economía el inventario de las normas indispensables que necesitan las dependencias para funcionar, como parte de la primera fase de la llamada Reforma Regulatoria.

El ex secretario general del PAN reconoció que desde septiembre 2008, el Gobierno federal intentó mejorar la regulación, con el lanzamiento del Programa Especial de Mejora la Gestión, pero sus resultados no fueron suficientes.

"Precisamente se llegó a la conclusión de que no es suficiente. El Presidente Calderón lanzó en el decálogo en septiembre de 2009 la instrucción muy precisa, como uno de los diez puntos prioritarios del Gobierno, el que se inicie una reforma regulatoria ya con base cero".

Explicó que la reforma tiene dos vertientes, una relacionada a los trámites de los ciudadanos con el Gobierno federal y la segunda de carácter interno a la Administración Pública Federal.

"(En la primera vertiente), el inventario es de alrededor de 21 mil normas sustantivas e implica que existen también poco más de 5 mil 900 trámites. A partir de este inventario, las dependencias han identificado normas que deban eliminarse o fusionarse, es el paso que sigue", reveló. Señaló que para lograrlo se crearon

229 comités de remisión normativa, integrados por funcionarios de alto nivel.

A pregunta expresa, se negó a hablar de la cifra de normas que el ciudadano verá desaparecer próximamente para no opacar el anuncio del Mandatario y por considerar que existen obstáculos de tipo legal.

"No es el solo hecho que una entidad o una dependencia elimínese o fusionese, porque hay normas amparadas en reglamentos internos del Gobierno o en reglamentos de algunas leyes que implican pasos siguientes en materia jurídica para poder finalmente que esta norma o trámite sea eliminado", explicó al señalar que se podría presentar paralelamente iniciativas de ley o reformas.

Respecto al segundo eje, puntualizó que detectaron 7 mil normas internas a la Administración Pública Federal en materia de recursos humanos, materiales, financieros, obra pública, adquisiciones y licitaciones, auditoría, tecnologías de la información y transparencia.

El funcionario federal agregó que a mitad de mayo, la SFP emitirá nueve manuales que estandaricen dichas normas internas de la Administración Pública Federal.

"Por supuesto que habrá eliminación de normas innecesarias y sobre todo recapitularemos las mejores prácticas en estas materias, lo más importante por lo que se refiere a la operación misma del gobierno", indicó.



Fecha 01.04.2010	Sección Primera	Página 3
----------------------------	---------------------------	--------------------

Menos 'papeleo'

El Gobierno anunció algunos de los trámites y normas que anularán diversas dependencias:

- > SCT disminuye 320 normas de 776
- > Pemex Corporativo elimina 20 de 28 trámites, igual al 71 por ciento.
- > Conagua, reduce 15 de 30 trámites, representa una disminución del 50 por ciento y el 51 por ciento de sus normas internas serán eliminadas (48 de 95)
- > En mayo, la SFP generará 9 manuales para estandarizar las normas internas de la Administración pública federal.